

de la Península medire lo que sigue = "He dado cuenta al Rey de la exposición de una Sociedad Económica formada a esta Secretaría de mi cargo por el antecesor de V. S. en este Gobierno Político, con oficio número 240, fecha 16. de Febrero último, en solitud de que para continuar las enseñanzas de su cargo, y demás tareas de que se ocupa la expresada Sociedad se le de el convento del su primitivo Colegio de la Concepción del orden de Oberbommes, y su erag. se ha servido acceder interinamente a esta solitud." = De N. orden lo comunico a V. S. para su cumplimiento." = lo que traslado a V. S. para su inteliq.<sup>a</sup> y efectos consiguientes = Dios que a V. S. in. a. Murcia 3. de Agosto de 1822 = Pedro Cárneo =

Director de la Sociedad Económica de amigos del País

En seguida se dio cuenta a un oficio del Sr. D. N. Gerónimo Marco, dando parte a la Sociedad de haber evacuado la Comisión que se le confirió en 24. de Julio último, manifestando estar conforme el manuscrito de la fábrica de tejido con las condiciones que se le han presentado, caso que la Sociedad las apruebe. con este motivo se leyeron de nuevo las minutas q.<sup>as</sup> se ponen a continuación

Instrucción que ha de servir para la buena dirección, administración cuenta y razón de la fábrica de Tejido de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital.

Art.º 4.º El Sr. Comisario tendrá la particular dirección de la fábrica de Tejido interviniendo en todas sus operaciones de maneja.

2.º Tendrá en su poder una llave, con dos llaves